

## **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO. SE TURNÓ A COMISIONES LA INICIATIVA DE LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PRESENTADA POR EL EJECUTIVO ESTATAL.**

Boletín 613  
Xalapa, Ver. 10 de julio de 2003

El Congreso del Estado dio entrada a la Iniciativa de Ley de Acceso a la Información, presentada por el gobernador Miguel Alemán Velazco, que contiene procedimientos para que la sociedad, en ejercicio de su derecho, conozca las actividades gubernamentales de manera transparente y oportuna.



La Iniciativa, turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Derechos Humanos, consta de 26 artículos y propone propiciar en la ciudadanía el interés en el conocimiento directo de la organización de los Poderes, planes y programas de trabajo, así como los actos que realizan servidores de la administración pública del estado.

En la Novena Sesión Ordinaria, luego de un amplio debate donde participaron diputados del PRI, PAN, PRD y Convergencia, el Pleno dejó sin efecto el Decreto número 301 que reforma diversos artículos del Código Electoral del Estado, emitido por esta Soberanía el 10 de octubre de 2002, en cumplimiento a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que declaró la invalidez de las reformas a los artículos 10, 12 y 13 de dicho ordenamiento, relativo a las fechas de las elecciones de integrantes del Congreso Local, gobernador y ediles en el 2004.

Asimismo, reformó el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para crear la Comisión Permanente de Editorial, Biblioteca y Archivo encargada de la administración, operación y eficacia de la Biblioteca del Congreso, de sus publicaciones, cuidar el acervo histórico bibliográfico del archivo.

La Comisión Permanente será responsable de cumplir con funciones necesarias para que la Legislatura guarde memoria de antecedentes, registros y documentos útiles en labores legislativas.

El Pleno Legislativo aprobó el Dictamen con Proyecto de Iniciativa ante el Congreso de la Unión que reforma la fracción V del apartado B del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de asegurar que los menores de edad víctimas u ofendidos por la comisión de conductas delictivas, no sufran más daño en su integridad personal durante los procesos de impartición de justicia, al no estar obligados a carearse con sus agresores.

La LIX Legislatura Local también presentará ante el Congreso de la Unión la Iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y Ley de Aguas Nacionales, con el fin de apoyar el desarrollo de la acuacultura, elevar la producción pesquera nacional, asegurar calidad y sanidad del producto, ofrecer alternativas de empleo y desalentar las prácticas pesqueras prohibidas y deforestación.

La Asamblea Legislativa turnó a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código Financiero, Ley de Ingresos y Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2003, presentada por el Ejecutivo estatal.

Lo anterior con el objeto de bursatilizar un porcentaje de recaudación del Impuesto sobre Nóminas, por un plazo no mayor a noviembre de 2004 y obtener recursos que permitan adelantar la ejecución de obras de infraestructura en beneficio de los veracruzanos.

La Iniciativa de reforma al artículo 105 en su segundo párrafo de la Ley de Aguas, que puso a consideración del Pleno el diputado Sergio Penagos García, del grupo legislativo del PAN, fue remitida para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas.

En la sesión, se concedió licencia al diputado José Luis Lobato Campos para seguir separado de sus funciones hasta el 31 de julio del presente año.

El presidente municipal propietario Pablo Pavón Vinales deja su cargo edilicio en forma definitiva, en su lugar tomará posesión el suplente Donaciano González Hidalgo, para terminar el periodo constitucional; el ciudadano Pablo Anaya Rivera, síndico del Ayuntamiento de Poza Rica, también renuncia a sus funciones y será su suplente Roberto Bistení Farah quien asuma la titularidad.

Al regidor cuarto del municipio de Actopan, Carlos Retureta García, se le autorizó licencia definitiva para retirarse del cargo, lo sustituirá Carlos Francisco Domínguez García; el presidente municipal de Temapache, Juan Bustillo Montalvo, se reincorpora a sus funciones edilicias.

El Pleno concedió al Ayuntamiento de Ursulo Galván suscribir con el gobierno federal un convenio denominado Anexo de Ejecución del Programa de Empleo Temporal.

El municipio de Banderilla, con la anuencia de la Legislatura, celebrará convenio con la asociación civil Instituto de Cooperación y Desarrollo Comunitario (INCODECO), para realizar un proyecto de desarrollo, en su primera fase de investigación de necesidades reales de la población del lugar.

El Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán podrá adquirir 50 hectáreas de terreno, con una inversión de 20 millones de pesos, para construir el *campus* de la Universidad, zona que con posterioridad será donada a la Máxima Casa de Estudios de la entidad.

Los diputados Francisco Luis Briseño Cortés, del PAN; Claudia Serapio Francisco, PT; Angelina Servín Murrieta, Convergencia, y Yazmín de los Angeles Copete Zapot, PRD, se pronunciaron por separado en contra del procedimiento de designación del licenciado Carlos Rodríguez Moreno como secretario ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano.

Coincidieron en señalar que el IEV debe de recuperar credibilidad y confianza en la ciudadanía, de cara a las próximas elecciones locales del 2004.

En tanto el diputado panista Alfonso Vázquez Cuevas se manifestó porque en el asunto del ex coordinador de Comunicación Social del gobierno estatal, Sabás Huesca Rebolledo, se llegue hasta las últimas consecuencias; punto en que estuvo de acuerdo el diputado Fernando Vázquez Maldonado, del PRI, quien solicitó dejar actuar a las autoridades responsables del caso.